

0260

DECRETO No. DE 2025

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0844 de fecha 13 de mayo de 2025 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al señor Alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, por el día 14 de mayo de 2025. Dentro de su agenda está atender citación de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de velar por el eficiente ejercicio de la gestión pública y prevenir posibles afectaciones al ordenamiento jurídico o al patrimonio público, y con el propósito de ahondar en el análisis de la información previamente requerida, los cita a una mesa de trabajo para el día miércoles 14 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el edificio Avianca (Calle 16 No. 6-66 – Piso 32). La Procuraduría requiere de la asistencia de los alcaldes de los municipios que conforman el área metropolitana, (Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca) el director del área metropolitana de Bucaramanga, el gerente de METROLINEA S.A., junto con los respectivos equipos asesores que consideren pertinentes. Saliendo el miércoles 14 de mayo de 2025 a las 7 am y regresando el miércoles 14 de mayo de 2025 a las 8:30 pm. Por lo anterior,

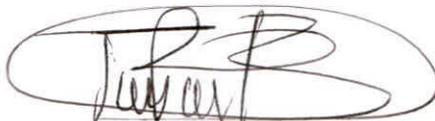
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Encargar a la Doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.812.067 expedida en Floridablanca (Santander), Secretaria Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde por el día 14 de mayo de 2025 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 13 de mayo de 2025

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Sub Secretario Jurídico
Aprobó: Cristian Fernando Portilla- Asesor despacho